

**CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA****UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>NIT</b>	
<b>DIRECCION:</b>	COL. COSTA RICA, AV. IRAZU Y FINAL CALLE SANTA MARTA, No. 2 SAN SALVADOR, EL SALVADOR			0614-010111-101-4	
<b>FECHA</b>	<b>27/03/2020</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>		<b>No. 000</b>	<b>037</b>
<b>NOMBRE /RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>	
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V				0614-150801-106-1	
<b>DIRECCION :</b>	PROLONG. 79, AV. NTE, COL. MIRALVALLE, # 27-F, RPTO SANTA LEONOR, SAN SALVADOR.				
<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
54306	3	SERVICIO	"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020"	\$ 17,440.00	\$ 52,320.00
				<b>TOTAL US\$</b>	<b>\$ 52,320.00</b>
<b>CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES</b>					
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> Garantizar la seguridad, registro y control desde la entrada principal de cada una de las instalaciones, así como garantizar la seguridad del personal, usuarios, instalaciones y bienes de la institución en cada una de las sedes a nivel nacional y oficinas centrales del CONNA					
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	OFICINA CENTRAL Y SEDES DEPARTAMENTALES DEL CONNA				
<b>FECHA DE ENTREGA:</b>	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	PAGOS MENSUALES CON CRÉDITO 60 DIAS DESPUÉS DE ENTREGA DE QUEDAN				
<b>CONTACTO PROVEEDOR</b>	Aracely González/ Julio Rosales TEL. 2274-3532 Y 2274-0186				
<b>NOTA:</b>	RECEPCIONADO EL BIEN O SERVICIO POR EL CONNA, FAVOR DE GESTIONAR INMEDIATAMENTE ACTA DE RECEPCIÓN Y PRESENTAR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL PARA TRAMITAR QUEDAN EN LA TESORERIA INSTITUCIONAL				
<b>GARANTÍAS Y CONDICIONES</b>	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LO CONTRATADO: por un monto del DIEZ POR CIENTO (10%), DEL VALOR TOTAL CONTRATADO, vigente por cuatro (4) meses a partir del primero de abril de dos mil veinte.				
	GARANTÍA DE REPOSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS: por un monto del DIEZ POR CIENTO (10%), DEL VALOR TOTAL CONTRATADO, vigente por cuatro (4) meses a partir del primero de abril de dos mil veinte.				
	Ambas garantías deberán ser presentadas a mas tardar los primeros 8 días hábiles del mes de abril, y deberá ser fianza emitida por los Bancos, las Sociedades de Seguros y Afianzadoras Extranjeras, las Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), en todo caso de conformidad al art. 32 de la LACAP				
<b>DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN:</b>	Términos de Referencia del proceso de Libre gestión , b) Oferta Técnica y económica del oferente, c) Nota de Autorización de Adjudicación, d) Garantías, e) Resoluciones que pudieren surgir durante la ejecución contractual f) Otros documentos.				
ZENaida MORENO DE INESTROZA	REPRESENTANTE		EVELYN HUEZO		
JEFA UACI	NOMBRE, FIRMA Y SELLO		AUTORIZACION DE COMPRA		
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Ing. Arturo Rodriguez, Jefe Servicios Generales, quién dará el seguimiento a la orden de conformidad al art. 82 bis LACAP, 42 inc. 2° y 3°, 75 del RELACAP; y, el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.					
<b>CONTACTO: Correo:</b>	CORREO ELECTRONICO: arturo.rodriguez@conna.gob.sv			TEL. 2511-5423	